

DECRETO ALCALDICIO N° 002234

Casablanca,

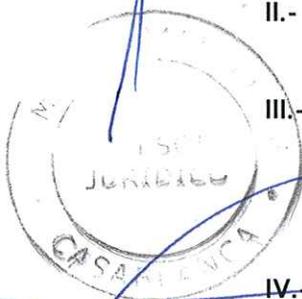
VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con el servicio de traslado de 125 personas (Junta de Vecinos Lo Vasquez) a la ciudad de Santiago, debido a que 4 buses municipales se encuentran en mantenimiento, y el viaje estaba previsto con antelación, lo que amerita actuar con rapidez para la realización del servicio.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos Municipal.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8° letra c) de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **MANUEL ORBENES CARTAGENA**, cédula de identidad N° 6.045.862-6, para el servicio de traslado de 125 personas (Junta de Vecinos Lo Vásquez) a la ciudad de Santiago, por la suma única y total de \$ 220.000.- para el día 23 de julio del año en curso.
- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca, 23 de julio de 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **JUAN MANUEL ORBENES CARTAGENA**, cédula de identidad N° 6.045.862-6, domiciliado, domiciliado en Colcura N° 760, Casablanca, en adelante "el transportista" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al prestador el traslado de 125 personas pertenecientes a Junta de Vecinos lo Vásquez a Santiago, debido a que 4 de los buses municipales se encuentra en mantenimiento; y el requerimiento para este servicio es de tres buses, el que se había acordado con anterioridad

SEGUNDO: La Municipalidad pagará al prestador la suma única y total de \$ 220.000; previa visación de la Administración de Vehículos.

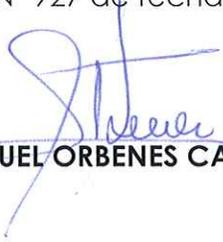
TERCERO: El servicio se realizará el día 23 de julio del año en curso, en los horarios convenidos previamente con la Administración de Vehículos.

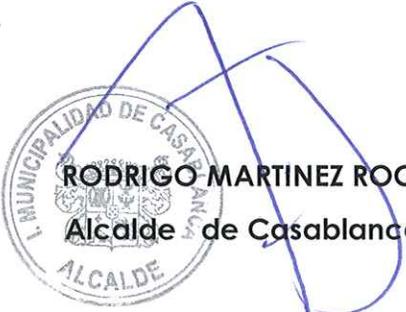
CUARTO: El prestador declara tener vigente la póliza de seguros por responsabilidad contra terceros por accidentes de tránsito.

QUINTO: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de sus funciones, las que se desarrollarán en el horario y lugar que convengan con la municipalidad.

SEXTO: El prestador no tiene vínculo laboral alguno con el municipio por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

OCTAVO: La Personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta del Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20 de marzo de 2012.


JUAN MANUEL ORBENES CARTAGENA


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca



FORMULARIO DE CONTRATACIONES

UNIDAD SOLICITANTE : ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES
FUNCIONARIO : ARIEL ALVARADO SILVA.
CARGO : ENCARGADO ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS

Señor Asesor Jurídico sírvase Ud. confeccionar los decretos y contratos necesarios para perfeccionar la convención que se señala:

CONTRATANTE

Persona Natural

Nombre y Apellidos : Juan Manuel Orbenes Cartagena
Dirección : Colcura, 760, Casablanca
Cédula de Identidad : 6.045.862-6
Giro : Transporte de Pasajeros.

Persona Jurídica

Razón Social :
Domicilio :
Rut :

Nombre del Representante Legal :
Cédula de Identidad :
Personería Representante :

CATEGORÍA: a) De trabajo
B) Honorarios
c) Obras
d) Otros indicar: Prestación de Servicio.

Para el caso de c y d precisar

Monto: **\$220.000** (Suma Única)

FORMA DE PAGO: Factura.

UNIDAD FISCALIZADORA Y RECEPCIONADORA: ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS

Objetivo: TRASLADO DE VECINOS LOCALIDAD DE LO VÁSQUEZ HACIA SANTIAGO (FANTASILANDIA). ESTA CONTRATACIÓN FUE ECHA DE URGENCIA YA QUE UNO DE NUESTROS BUSES PRESENTO FALLAS MECÁNICAS DE ULTIMA HORA EL DÍA VIERNES EN LA TARDE, FALLAS QUE NO PUDIERON SER REPARADAS EN ESE MOMENTO POR NUESTROS MECÁNICOS, YA QUE ERAN PROBLEMAS ELÉCTRICOS PARA LAS CUALES ERA NECESARIO CONTAR CON UN ESPECIALISTA.



CASABLANCA, Julio de 2012.



Nombre Firma y Timbre Solicitante